

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**, quien declara ser de estado civil viuda y de profesión ejecutivo; por mis propios y personales derechos, ante Ud., respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

Que con la copia de la partida de defunción que acompaño justifico conforme a derecho, el fallecimiento de mi hijo quien en vida se llamó **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, hecho ocurrido el 28 de abril del 2019, fallecido en el cantón Samborondón, parroquia Satélite La Puntilla, sin haber otorgado Testamento, por consiguiente la sucesión es intestada, quedando como heredera universal la compareciente en mi calidad de madre ya que no dejo ascendientes ni descendientes y de estado civil divorciado, con mejor derecho a reclamar los bienes dejados por él.-

Con la partida de nacimiento que acompaño, justificamos la calidad de madre del causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, y por consiguiente heredera universal de todas las acciones en las compañías que menciono y que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: a) **JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A.** 768 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.- b) **RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A.**, 680 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; c) **IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL**, 80 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.-

Por lo anteriormente expuesto, Señor Notario, yo, **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**, solicito se me conceda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS** y muy especialmente todas las acciones en las compañías que menciono y que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: a) **JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A.** 768 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.- b) **RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A.**, 680 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; c) **IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL**, 80 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, motivo por el cual concurrimos ante Ud., amparado en lo que dispone el numeral 12, del artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de noviembre de 1996, para solicitar en mi calidad de madre de quien en vida fue



mi hijo **JULIO JUAN ROMERO RIVAS** , y se me conceda la Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros.-

Para los efectos legales, sírvase señor Notario, receptar mi declaración juramentada



MAGDA INES RIVAS RONQUILLO

C. C. No. 090161744-9

C. V. No.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ROMERO RIVAS JULIO JUAN

NUI/Pasaporte: 0908947385

Edad: 48

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: DIVORCIADO

Fecha de fallecimiento: 28 DE ABRIL DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/LA PUNTILLA(SATELITE)

Fecha de registro de defunción: 28 DE ABRIL DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo./Página/Acta: 19 / 71 / 3671

Datos del padre: ROMERO RODAS CARLOS ARMANDO

Datos de la madre: RIVAS RONQUILLO MAGDA INES

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: FIBRILACION VENTRICULAR, SHOCK SEPTICO, TUBERCULOSIS PULMONAR, INSUFICIENCIA HEPATICA

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019
Emitido: KIOSCO VIRTUAL - CRCC



Nro. de Certificado: 0003123754



0003123754

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



ROMERO RIVAS JULIO JUAN

NUI/Pasaporte: 0908947385

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1970

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/AYACUCHO

Fecha de registro de nacimiento: 1970

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 20 / 160 / 11755

Datos del padre: ROMERO RODAS CARLOS ARMANDO

NUI/Pasaporte: 0900613423

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RIVAS RONQUILLO MAGDA INES

NUI/Pasaporte: 0901617449

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003123703



0003123703

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any Institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

Guayaquil, mayo 9 del 2019

Señora

MAGDA INES RIVAS RONQUILLO

Ciudad.-

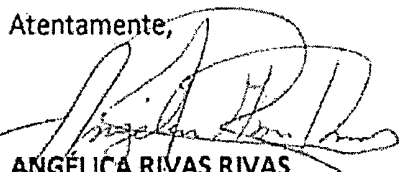
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTE, de la misma por un periodo de 5 años, en reemplazo de JULIO JUAN ROMERO RIVAS.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la Ley y en el artículo 12 del Estatuto social de la compañía.

IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 06 de Marzo de 1970, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil y se inscribió el 20 de mayo del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,



ANGÉLICA RIVAS RIVAS

SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC

Acepto el cargo de PRESIDENTE, para el cual he sido designada.
Guayaquil, mayo 09 de 2019.



MAGDA INES RIVAS RONQUILLO

C.I.: 0901617449

nacionalidad: ecuatoriana





Abg. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil

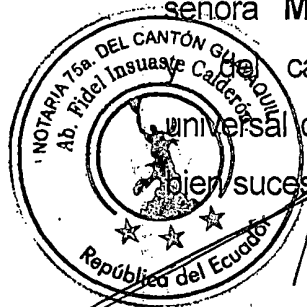


DECLARACION VOLUNTARIA Y JURAMENTADA QUE EFECTUA LA SEÑORA MAGDA INES RIVAS RONQUILLO .-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil,

Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**, quien declara ser de estado civil viuda y de profesión ejecutiva; por sus propios y personales derechos, residente y domiciliados en esta Jurisdicción Cantonal de Guayaquil. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente en este acto doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad me exponen lo siguiente: Que tiene a bien elevar a escritura pública, una **DECLARACION VOLUNTARIA Y JURAMENTADA** conforme al siguiente texto: **UNO).**- Que con fecha veintiocho de abril del dos mil diecinueve, fallecido en la ciudad de Samborondón, parroquia Satélite La Puntilla, se suscitó el fallecimiento de mi hijo el señor **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, conforme se lo justifica con la copia de la partida de defunción y de nacimiento que acompaño.- **DOS).**- Que conforme constan de las partidas de nacimientos presentada, por la declarante señora **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**, ha justificado la calidad de madre del causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, y por lo tanto ser heredera universal del mismo. **TRES).**- Que su recordado hijo el causante dejó como bien sucesorio, las acciones en las compañías que menciono y que se encuentran



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

distribuidas de la siguiente manera: a) JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A. setecientos sesenta y ocho acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas.- b) RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A., seiscientos ochenta acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas; c) IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL, ochenta acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas.- **CUATRO.-**

DECLARACION.- Que con los antecedentes expuestos y bajo la gravedad del juramento declara la compareciente que es heredera universal del causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, y que encontrándonos facultados para solicitar la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio a derechos de terceros las acciones en las compañías que menciono y que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: a) JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A. setecientos sesenta y ocho acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas.- b) RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A., seiscientos ochenta acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas; c) IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL, ochenta acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, y siendo mi ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes sucesorios dejados por el causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, como así lo hemos solicitado mediante la petición respectiva, adjuntando para el efecto, copias de las partida de defunción, matrimonio, partida de nacimiento y demás documentos, cumpliendo además con las formalidades necesarias.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION BAJO JURAMENTO**, que la compareciente la aprueba y yo, el Notario la

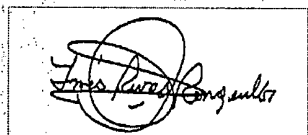


firmo esta escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que les fue esta escritura de principio a fin, por mí,

Alfonso Insuaste Calderón
Alfonso Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901617449

Nombres del ciudadano: RIVAS RONQUILLO MAGDA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ROMERO RODAS CARLOS ARMANDO

Nombres del padre: RIVAS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RONQUILLO CLEMENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2019

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-225-65827



197-225-65827

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901617449

Nombre: RIVAS RONQUILLO MAGDA INES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2019

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-225-65835



190-225-65835



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: RIVAS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CónyUGE: RONQUILLO CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2015-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-05

[Firma]

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090161744-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: RIVAS RONQUILLO

NOMBRE: MAGDA RIVAS

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

DALE

DALE

FECHA DE NACIMIENTO: 1941-03-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDO

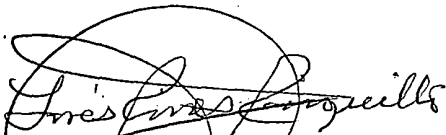
CARLOS ARMANDO

ROMERO RODAS

[Firma]



El Notario, en alta y clara voz a la otorgante, ésta la aprueba y ratifica; y, firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-


MAGDA INES RIVAS RONQUILLO
C. C. No. 090161744-9
C. V. No.

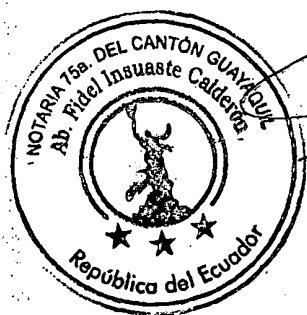


EL NOTARIO

Fidel Insuaste

ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000020403



20190901075P00562

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901075P00562						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (20:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS RONQUILLO MAGDA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901617449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



Fidel Insuaste
NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR JULIO JUAN ROMERO RIVAS A FAVOR
DE LA SEÑORA MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**

Abg. Fidel Insuaste

Notaria 75 - Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, vista la solicitud presentada por la señora **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**, en su calidad de madre y heredera del causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, quien libre y voluntariamente y sin presión de ninguna clase ha expresado: **PRIMERO:-** Que se ha justificado el fallecimiento del causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, ocurrido el veintiocho de abril del dos mil diecinueve, fallecido en la ciudad de Samborondón, parroquia Satélite La Puntilla, Provincia del Guayas, conforme se lo justifica con la copia de la partida de defunción que acompaño, sin haber otorgado Testamento, conforme consta de la copia de la Partida de defunción presentada, por consiguiente la sucesión es Intestada.- **SEGUNDO:-** Que conforme constan de las copias de las partidas de nacimientos y de defunción del causante la compareciente **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**, ha justificado su calidad de madre del causante, y por lo tanto, heredera del mismo.- **TERCERO:-** Que su recordado hijo el causante dejo como bien sucesorio, las acciones en las compañías que menciono y que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: a) **JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A.** setecientos sesenta y ocho acciones de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas.- b) **RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A.**,

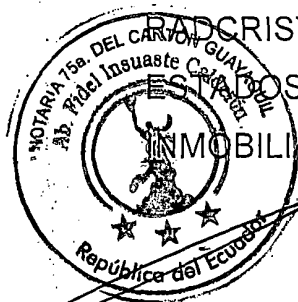


Fidel Insuaste Calderón
Abg. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

seiscientos ochenta acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas; c) IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL, ochenta acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, y siendo mi ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes sucesorios dejados por el causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS.- CUARTO:-** Que con la copia de la escritura de Declaración Voluntaria y Juramentada, otorgada el ocho de mayo del año dos mil diecinueve, ante el Abogado Fidel Eduardo Insuaste Calderón, Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, ha declarado la compareciente bajo juramento que es heredera del causante.- **QUINTO:-** Dentro del trámite anteriormente mencionado se han cumplido con todos los requisitos determinados en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- En virtud de lo expuesto anteriormente, yo, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, de conformidad con la Ley Reformatoria de la Ley Notarial detallada en el numeral anterior de esta **Resolución CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso** de las acciones en las compañías que menciono y que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

a) JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A. setecientos sesenta y ocho acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas.- b) RADIO CRISTAL

RADCRISTAL S.A., seiscientos ochenta acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas; c) IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL, ochenta



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, y siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes sucesorios dejados por el causante **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, a favor de su madre **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO**, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Y para el efecto se conferirán las copias respectivas. **DOY FE.-**



EL NOTARIO

Fidel Insuaste

ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A LAS QUE CONSTAN EN EL LIBRO DE PROTOCOLOS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y QUE CORRESPONDEN A LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE **JULIO JUAN ROMERO RIVAS**, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000020404



20190901075P00563

PROTOCOLIZACIÓN 20190901075P00563

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MAYO DEL 2019, (20:15)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RIVAS RONQUILLO MAGDA LINES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901617449

Observaciones:



Fidel Insuaste

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL